



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 10 DE AGOSTO DE 2012

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO Nº 1362/12**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **10 de AGOSTO de 2012 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (03.08.12)
- 2º Información y dación de cuenta
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
- 3º **CONTRATACIÓN** Aprobación expediente de contratación de los servicios de: retirada, tratamiento y descontaminación de vehículos considerados como residuos sólidos urbanos, presuntamente abandonados por sus propietarios en el término municipal de San Vicente del Raspeig. (Expte. CSERV06/12)
- 4º **CONTRATACIÓN** Aprobación técnica 25ª certificación Obras de instalaciones complementarias de velódromo. (Expte. CO18/09). (Plan autonómico de inversión en municipios)
- 5º **GESTIÓN TRIBUTARIA** Devolución de fianzas depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras
TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN
- 6º **URBANISMO** Protección de la legalidad urbanística: Resolución de expedientes por realización de obras sin licencia:
 1. Expte. PLU 14/11
 2. Expte. PLU 4/12*SERVICIOS A LA CIUDADANIA*
- 7º **CULTURA** Concurrencia a la convocatoria de ayudas para la adquisición de colecciones bibliográficas publicadas por editoriales valencianas en las bibliotecas y agencias de lectura públicas de las entidades locales de la Comunitat Valenciana. (Orden de 6.6.12 de la Conselleria de Turismo, Cultura y Deporte).
- 8º **CULTURA** Concurrencia a la convocatoria de ayudas para el incremento bibliográfico en las bibliotecas y agencias de lectura públicas de las entidades locales de la Comunitat Valenciana. (Orden de 6.6.12 de la Conselleria de Turismo, Cultura y Deporte).
- 9º **EDUCACIÓN** Pago de recibos de suministro de energía eléctrica del inmueble sito en C/ Denia, 31
- 10º **JUVENTUD** Concesión de subvenciones a Entidades Juveniles. Reconocimiento de la Obligación y pago anticipado. Anualidad 2012
- 11º Despacho extraordinario
- 12º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”